



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 95-2015-AMAG-CD/P

Lima, 31 de julio del 2015

VISTO:

El Informe N°397-2015-AMAG/DG, el Informe N°427-2015-AMAG/SA y el Informe N° 433-2015-AMAG/PER, mediante los cuales elevan el proyecto de resolución que aprobaría las encargaturas de las Plazas Nos. 26 y 32 del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Academia de la Magistratura, correspondientes al cargo de Subdirector del Programa de Actualización y Perfeccionamiento – (PAP); y el Subdirector del Programa de Formación de Aspirantes - (PROFA), con el objeto de garantizar la continuidad del servicio y de las funciones propias de dichas plazas durante el ejercicio fiscal 2015, requerimiento que fue realizado por el Director Académico mediante el Informe N° 399A-2015-AMAG/DA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 1190-2015-AMAG/DG del quince de mayo del 2015, se concedió Licencia Sin Goce de Haber a la señora Teresa de Jesús Valverde Navarro, titular de la Plaza N° 26 del Cuadro para Asignación del Personal de la Academia de la Magistratura correspondiente al Subdirector del Programa de Actualización y Perfeccionamiento – (PAP), la cual se hizo efectiva a partir del dieciséis de mayo del 2015 hasta el quince de mayo del 2016;

Que, mediante la Resolución N° 43-2015-AMAG/CD-P, se concedió Licencia Sin Goce de Haber al señor Oscar Amilcar Quintanilla Ponce De León, titular de la Plaza N° 32 del Cuadro para Asignación del Personal de la Academia de la Magistratura, correspondiente al Subdirector del Programa de Formación de Aspirantes – (PROFA) a partir del once de marzo del 2015 hasta el diez de marzo del 2016;

Que, mediante el Informe N°399A-2015-AMAG-DA del quince de julio del 2015, el Director Académico dispone la encargatura de las Plazas Nos 26 y 32 del CAP, a las señoras: Margot Mery Cuadros Garcia y Jazmin Asunción Nin Monterroso, respectivamente;

Que, mediante Resolución N° 146-2014-AMAG-CD/P de fecha 29 de diciembre del 2014, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Academia de la Magistratura para el próximo ejercicio fiscal 2015, dentro del cual están comprendidas la Plazas Nos.26 y 32;



Que, mediante la Resolución N° 81–2015–AMAG–CD/P, se encargó en adición a sus funciones a la señora Margot Mery Cuadros Garcia la Plaza N° 26 del CAP; mediante la Resolución N° 011–2015–AMAG–CD/P, se encargó en adición a sus funciones a la señora Jazmin Asunción Nin Monterroso la Plaza N° 32 del CAP;

En uso de las facultades otorgadas mediante la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura y de su Reglamento Interno de Trabajo, y contando con las visación de la Dirección General, Secretaria Administrativa, y Subdirección de Personal;

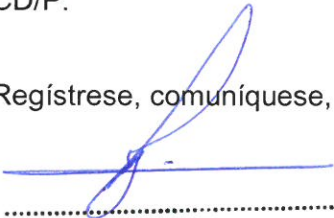
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Encargatura a partir del quince de julio del 2015, las funciones de la Plaza N° 26 del CAP de la AMAG correspondiente al cargo de Subdirector del Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP, a la señora **MARGOT MERY CUADROS GARCIA**, reservándose su plaza de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Encargatura a partir del quince de julio del 2015, las funciones de la Plaza N° 32 del CAP de la AMAG correspondiente al cargo de Subdirector del Programa de Formación para Aspirantes – PROFA, a la señora **JAZMIN ASUNCIÓN NIN MONTERROSO**, reservándose su plaza de origen.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 011–2015–AMAG–CD/P, así como también el artículo primero de la Resolución N° 81–2015–AMAG–CD/P.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


.....
Josué Pariona Pastrana
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura